

BASES “CORRIDA GANA SANTIAGO” GORE ABRIL 2024

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR:

La corrida es financiada y organizada a través del Gobierno de Santiago, por medio de su Corporación Regional de Santiago, en el marco de la Iniciativa Gana Santiago; Corrida del Gobierno de Santiago “**CORRIDA GANA SANTIAGO 2024**”, que se realiza el 07 de Abril en la celebración del día internacional del deporte y la actividad física.

ARTÍCULO 2. RECORRIDOS:

Las distancias; 5, 10 y 21 kilómetros comenzarán en la Plaza de la Ciudadanía, calzada sur (**Plaza Bulnes**) esquina Libertador General Bernardo O’Higgins, con Nataniel Cox.

CIRCUITO 5K:



CIRCUITO 10K:



CATEGORIA 5 K	
General	Dama y Varón
Persona con discapacidad	Dama y Varón

CATEGORIAS 10 Y 21 K	
General	Dama y Varón
Juveniles hasta 19 años	Dama y Varón
20 a 29 años	Dama y Varón
30 a 39 años	Dama y Varón
40 a 49 años	Dama y Varón
50 a 59 años	Dama y Varón
60 a 69 años	Dama y Varón
70 a mas años	Dama y Varón
Persona con discapacidad	Dama y Varón

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE NÚMERO

La inscripción realizada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia, camiseta técnica, pulsera de la corrida y chip de cronometraje.

***El chip de cronometraje está considerado solo para los primeros 15.000 inscritos.**

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, los días viernes 5 de abril desde las 13 hasta las 20 hrs. y sábado 6 del abril desde las 11 hasta las 19 hrs; en Estadio Nacional Julio Martínez Prádano.

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. **En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos.**

El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR AL DÍA DE ENTREGA.

ARTÍCULO 7. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de premiación por categorías de la competencia se realizará el Domingo 7 de Abril a las 11:20 hrs. (horario sujeto a modificación)

En la distancia 5K se premiarán los 3 primeros lugares en varones y damas incluyendo la categoría persona con discapacidad.

En los 10K y 21k se premiarán todas las categorías descritas más arriba.

La Organización no enviará por correo ningún premio a los participantes que nos los hayan recogido durante la ceremonia de premiación.

La organización dispone de medallas “finisher” para todos los atletas inscritos en todas las distancias.

ARTÍCULO 8. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
- Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se procederá a descalificar al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
- Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.
- Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
- Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correctamente y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 9. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

- Existirán puestos de abastecimientos en los recorridos y en la Meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
- La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc.)
- La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.
- **Todos los servicios están considerados para los primeros 15.000 inscritos.**

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Se recomienda a los participantes trasladarse por medio del transporte público, no habrá disponibilidad de estacionamientos cerca de la zona del evento. Para facilitar el desplazamiento de los participantes, Metro ha dispuesto la apertura del servicio de la línea 1 a las 7 : 00 hrs.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida “Gana Santiago 2024”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “Gana Santiago 2024”.

ARTÍCULO 13. DIRECTOR

El Director de la Competencia será el Sr. David Rojas, y el Sr. Juan José Urzua como representante del GORE.